

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de febrero** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA HACER PARQUES INFANTILES MAS ACCESIBLES E INCLUSIVOS

El artículo 7 de la Declaración de los Derechos del Niño afirma que “el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

Así pues, se reivindica la importancia de que niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuáles son sus capacidades, donde aprendan a vivir en igualdad.

Los parques infantiles son un espacio de garantía para el juego en los espacios públicos de nuestro municipio, sin embargo, la accesibilidad en los parques infantiles sigue siendo un reto pendiente para la inclusión de los niños y niñas, padres y madres, abuelos y abuelas, con o sin discapacidad en un mismo espacio de juego.

Según una reciente publicación de un proyecto del Hospital Sant Joan de Déu de Barcelona, los objetivos finales que se deberían alcanzar para poder acreditar los parques como zonas de espacios accesibles e inclusivos son:

- Accesibilidad y seguridad: el espacio de juegos debe ser un lugar accesible en el que todos los niños puedan entrar y desplazarse de forma segura. Las medidas de accesibilidad están siempre del lado de la seguridad.
- Objetivo social inclusivo: el Parque Infantil tiene que ser un lugar inclusivo, para que los niños y niñas se diviertan juntos, conociendo las diferencias. Se quiere crear un espacio solidario en el que se fomenten los valores sociales, como la amistad y el compañerismo.
- Acto responsable: se deben fomentar los valores sociales en los que queremos formar a nuestros niños y promover la participación activa de los municipios y las empresas en proyectos con un claro y directo beneficio social. La reivindicación de la accesibilidad en los parques infantiles permite concienciar a la sociedad y a los gestores públicos sobre la necesidad de la accesibilidad universal y el diseño para todos a través de una propuesta ampliamente apoyada por la sociedad.

El objetivo deseable sería que la mayor parte de los parques infantiles de nuestro municipio contara con criterios de accesibilidad universal, donde pudieran jugar juntos todos los niños, independientemente de sus capacidades.

Además, se tiene que reivindicar también la necesidad de garantizar la accesibilidad en las áreas próximas al parque infantil, pues en muchas ocasiones a la hora de elegir el emplazamiento no se tienen cuenta la accesibilidad en las proximidades.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través del concejal que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

- Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno a iniciar los correspondientes estudios para que en nuestro municipio se instale un Parque Infantil Accesible e Inclusivo.
- Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno a inicial un Plan para que en los próximos años se lleve a cabo una renovación de los parques infantiles existentes buscando los objetivos de accesibilidad e inclusión tanto en el exterior como en el interior.

Icod de los Vinos a 9 de febrero de 2022

Gerardo Rizo González

Portavoz Suplente del Grupo Municipal PSOE